*Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia*
*spycuamandiyu@dncp.gov.py*
*Teléf. 0342 222252*

San Pedro de Ycuamandyyú, 13 de julio de 2012.-

Señores;
S.R. CONSTRUCCIONES

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, según expediente Nº 322506 de fecha 26/06/2012, Acta de Apertura de fecha 09/07/2012 en la Modalidad de Contratación Directa.

El Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: COSNTRUCTORA I.C.A.R. de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, por presentar la oferta más baja y conforme a lo establecido en la Ley, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
U.O.C.

**Rigoberto Mazari Espínola**
**Responsable UOC**

13/07/2012

*Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia*
*spycuamandiyu@dncp.gov.py*
*Teléf. 0342 222252*

San Pedro de Ycuamandyyú, 13 de julio de 2012.-

Señores;
OGARAITY CONSTRUCCIONES

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, según expediente Nº 322506 de fecha 26/06/2012, Acta de Apertura de fecha 09/07/2012 en la Modalidad de Contratación Directa.

El Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: CONSNTRUCTORA I.C.A.R. de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, por presentar la oferta más baja y conforme a lo establecido en la Ley, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ U.O.C.

**Rigoberto Mazari Espínola**
**Responsable UOC**

Recibí 13/07/2012.
Carlos Philiverti
3.811.020

*Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia*
*spycuamandiyu@dncp.gov.py*
*Teléf. 0342 222252*

San Pedro de Ycuamandyyú, 13 de julio de 2012.-

Señores;
CONSTRUCTORA I.C.A.R.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, según expediente Nº 322506 de fecha 26/06/2012, Acta de Apertura de fecha 09/07/2012 en la Modalidad de Contratación Directa.

El Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: CONSTRUCTORA I.C.A.R. de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, por presentar la oferta más baja y conforme a lo establecido en la Ley, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ U.O.C.

**Rigoberto Mazari Espínola**
**Responsable UOC**

Recibí 13-07-2012
Carlos Espinola
1.802664